

Orden del día

- Primero.—Aceptar renuncia de cargos, si procede.
 Segundo.—Nombramiento de cargos, en su caso.
 Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
 Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad correspondiente al ejercicio 2007.
 Quinto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.
 Sexto.—Depósito y publicación en el Registro Mercantil.
 Séptimo.—Nombramiento, o en su caso, renovación de Auditores.
 Octavo.—Ruegos y preguntas.
 Noveno.—Aprobación del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del TRLSA se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 2 de abril de 2008.—La Secretaria, Beatriz Espinàs Vijande.—17.828.

COMPAÑÍA JOSÉ MAC-LENNAN DE MINAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Colón de Larreátegui, número 35, de Bilbao, el día 21 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 22 de mayo en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.
 Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.
 Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2007.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta y firma de la misma si procede.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria a Junta General, cualquier accionista puede obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma.

Bilbao, 14 de marzo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Mónica Castaño Lipperheide.—6.970.

CONSIMSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 24 de marzo de 2008, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 23 de mayo, a las 12,00 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3-1.º, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y mismo lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2007. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.
 Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Rebeca Lázaro López.—17.814.

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES COBLAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 693/06, se ha dictado Auto de fecha 29/01/08, por el que declara a «Construcciones y Urbanizaciones Coblán, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 2.451,31 euros de principal, más la de 500 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 25 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—16.949.

CONSTRUCCIONES CALLEJÓN, S. A.

Junta general ordinaria

El órgano de Administración de la entidad Construcciones Callejón, S.A., ha acordado convocar Junta General de la entidad que tendrá lugar el día 14 de mayo de 2008, a las 17:00 horas en primera convocatoria, en la Notaría del Sr. Notario de Santa Cruz de Tenerife don Bernardo Saro Calamita, sita en calle Valentín Sanz, n.º 14, 2.º, Santa Cruz de Tenerife, y a la misma hora y lugar el día 15 de mayo de 2008, en 2.ª convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2007.
 Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el órgano de Administración durante el ejercicio de 2007.
 Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos sociales que, en su caso, se adopten.
 Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que, de conformidad a lo establecido en el artículo 212 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, les asiste para obtener, en la Notaría del Sr. Notario de Santa Cruz de Tenerife, don Bernardo Saro Calamita, sita en la calle Valentín Sanz, n.º 14, 2.º, Santa Cruz de Tenerife, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión.

En Santa Cruz de Tenerife, 27 de marzo de 2008.—El Administrador Único, Don Roberto Ucelay Sabina.—17.182.

CONSTRUCCIONES CATASIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona se sigue procedimiento de ejecución n.º 67/08

sobre reclamación de cantidad, a instancia de José María Jurado Campos; contra la ejecutada «Construcciones Catasia, S.L.», en el que en fecha 31-3-08 se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8.939,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 2 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—17.408.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS GRAU, S. L. (C.M. GRAU, S. L.)

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, se sigue procedimiento de ejecución número 1597/07 sobre reclamación de cantidad, a instancia de Raquel Alonso Pérez, contra la ejecutada «Construcciones Metálicas Grau, S. L. (C.M. Grau, S. L.)», en el que en fecha 31 de enero de 2008, se ha dictado Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 11.119,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 31 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—16.841.

CONSUNOR EUROACCIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38, 2.º, el día 18 de mayo de 2008, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.
 Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.
 Tercero.—Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.
 Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.
 Quinto.—Modificación del artículo 7.º «Política de Inversiones» de los Estatutos Sociales como consecuencia de la modificación de la política de inversión de la Sociedad.
 Sexto.—Cese, nombramiento y renovación de Consejeros.
 Séptimo.—Delegación de facultades.
 Octavo.—Ruegos y preguntas.
 Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la

Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, 2 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan García Astigarraga.—17.752.

CORPORACIÓN CULTURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 24 de marzo de 2008, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 23 de mayo, a las 17 horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3-1.º, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y mismo lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2007. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, doña Rebeca Lázaro López.—17.816.

COTO DE SEGUR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas de la Sociedad a celebrar una Junta General Extraordinaria, en el domicilio sito en Barcelona, calle Maestro Pérez Cabrero, 4, el día 15 de mayo de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 16 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Cese de los órganos de Administración y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 27 de marzo de 2008.—El Administrador, Carmen Desvallés Trias.—16.971.

CRESAN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CENTRO DE ESTUDIOS TELEMÁTICOS E INFORMÁTICOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

CONEXIONES TELEMÁTICAS IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción simplificada e invertida

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de «Centro de Estudios Telemáticos e Informáticos, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), «Conexiones Telemáticas Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), y de «Cresan, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), adoptaron el 1 de abril de 2008 los acuerdos de fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Centro de Estudios Telemáticos e Informáticos, Sociedad Anónima» y de «Conexiones Telemáticas Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), por parte de «Cresan, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo a su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y se ajustan al mismo.

Como consecuencia de estos acuerdos no se producirá variación alguna en la cifra de capital social de la sociedad absorbente, ni se establece tipo alguno de canje de las acciones, por ser la sociedad absorbente titular de las acciones representativas de la totalidad del capital social de «Conexiones Telemáticas Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (absorbida), y por ser «Centro de Estudios Telemáticos e Informáticos, Sociedad Anónima» (absorbida), titular de la totalidad del capital social de la entidad absorbente, y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. El cien por cien de las acciones representativas del capital social de «Cresan, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, pertenecientes a la entidad absorbida que se extingue «Centro de Estudios Telemáticos e Informáticos, Sociedad Anónima», se adjudican directamente, tras la fusión, a los accionistas de esta última entidad, en idéntica proporción a la que cada uno de ellos ostenta en esta última.

Con motivo de la fusión, se procederá a la ampliación del objeto social de la sociedad absorbente, modificándose el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Todas las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

En las sociedades absorbidas no existen acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones y en la sociedad absorbente no se atribuirá derecho especial alguno. No se atribuirá así mismo en la sociedad absorbente, ventaja alguna a favor de los Administradores. Los Administradores de las sociedades absorbidas cesarán de su cargo al extinguirse las mismas. La fusión se encuentra exenta de nombrar el experto independiente.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los correspondientes Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada, con la expresa mención de inexistencia de obligacionistas.

Igualmente se hace constar el derecho de los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos

de participaciones, representantes de los trabajadores y trabajadores, de todas las sociedades participantes en la fusión, a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 2008.—Fernando Crespo Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración de «Cresan, Sociedad Anónima», unipersonal, de «Conexiones Telemáticas Ibérica, Sociedad Anónima», unipersonal, y de «Centro de Estudios Telemáticos e Informáticos, Sociedad Anónima».—17.772. 1.ª 9-4-2008

CRIPTON, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 87/07 ejecución 102/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Stelian Pena contra la empresa Cripton Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha trece de marzo de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Cripton Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.596,16 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de marzo de 2008.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—17.002.

CULTURAL CEDEIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 15 de marzo de 2008, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 20 de junio, a las 17 horas en el domicilio social, sito en Santiago de Compostela, calle Casas de Compostela, 4, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2007. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Santiago de Compostela, 2 de abril de 2008.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—18.140.